los demas Sres. Concejales segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Ricardo Zavala

José Manl.
de Arrázola
Secr.

En la villa de Vergara á veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y tres previa la convocatoria con-ducente y bajo la presidencia de D. Ricardo Zabala, Alcalde de la misma se reunieron en sesion Extraordinaria los Sres. D. Luis Aguirre Alcalde 2.º y los Regidores D. Ramon Arano, D. Jose Mª. Laborda, D. Tomas Barrena, D. Pedro Errarquin, D. Franco. Ybarzabal, D. Juan Tomas Otaño, y D. Gregorio Ar-zarorta, quienes componen la mayoria del Ayuntamiento, de esta poblacion y en concepto de asociados para la discu-sion y deliberacion de los presupuestos los Sres. D. Martin Larra-ñaga, D. Joaquin Ygnacio, D. Juan Antonio Olnesagasti, D. Jose Manuel Ybarra, D. Jose Mª. Guerricaechtia, Y. Conde de Villafran-ca de Gaytan, D. Valentin Eguibar, D. Antero Aramburu, D. Jose Arambarri, D. Pedro Villarreal, D. Carlos Inchaurdieta, D. Juan Heredia D. Jose Antº. Aguirre y D. Luciano Zabaleta, mayoria tambien de los convocados;

El Sr. Presidente dispuso la lectura del presupuesto muni-cipal para el regimen del año economico de 1873 á 1874, sometien-dolo á la aprobacion de los Sres. Concurrentes, quienes deliberaron detenidamente respecto de los ingresos y gastos como tambien del deficit considerable que arroja, pero atendidas las circunstancias dificiles porque atraviesa el pais, y la de que no se ha impues-to aun ninguna contribucion en el pueblo con que hacer frente á los gastos originados, aprobó unanimemente el congreso dicho presupuesto sin que tuviese por conveniente introducir ninguna reforma en él, dando con tanto por terminada la sesion y firma esta acta el Sr. Presidente por si y á nombre de todos los demas Sres. concurren-tes, segun costumbre de que certifico yo el Secre-

tario.

Ricardo Zavala

José Mª de Arzárate
Srio

En la villa de Vergara á veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del Señor Alcalde de la misma D. Ricardo Zavala, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. regidores D. Ramon Arano, D. José Mª Laborda, D. Tomas Barrena, D. José Equizabal, D. Pedro Errazquin, D. Francisco Ybarzabal, D. Juan Tomas Otaño y D. Gregorio Arriaga, quienes componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura de las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Merecieron la aprobacion del Ayuntamiento tres cuentas, una de Fechiana Arzárate de 82 reales y 70 cent.s de pan, vino y velas que suministró en Sn Antonio á los voluntarios en los cuatro primeros dias del mes de Febrero último, otra de D. Juan Heredia de 3,824 reales por paño encarnado, bayeta y grana para uniformes de voluntarios, y la tercera de Dos. 706 con 50 cent.s por importe de velas de esperma que José Ant.o Aguirre facilitó para las guardias acordandose el pago de ellas.

Juan Franc.o Echeverria, ayudante del encargado del despacho de armas, dirigió una esposicion suplicando que se le aumente dos reales diarios sobre los ocho que tiene de sueldo, y teniendo en consideracion el aumento de trabajo que el movimiento de tropas le origina, se acordó acceder á su peticion á contar desde primero de Agosto proximo.

Se ocupó el Ayuntamiento de una esposicion que le dirigieron varios voluntarios manifestando lo conveniente que seria fortificar inmediatamente la Yglesia de S.n Pedro y destinar el espresado edificio para depósito de víveres, como tambien de refugio de las familias en el caso de que se viera el pueblo atacado por las fuerzas enemigas. La Corporacion municipal comprendió desde luego lo conveniente que é[s] an-